

Identificar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo para evitarlos y atenderlos: IECM

<https://www.contrareplica.mx/nota-Identificar-los-factores-de-riesgo-psicosocial-en-el-trabajo-para-evitarlos-y-atenderlos-IECM-202118815>

Ciudades miércoles 18 de agosto de 2021 - 14:39



El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la charla virtual En Conexión, con el tema "Factores de riesgo psicosocial en el trabajo y su impacto en la salud", lo anterior con el objetivo de abordar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-035, así como plantear acciones y recomendaciones para un ambiente laboral física y mentalmente saludable.

El programa estuvo dirigido a las personas trabajadoras del IECM, de Radio Educación y a la ciudadanía en general, fue presentado por la Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la Consejera Sonia Pérez Pérez, quien señaló que este es un tema importante, al cual se le ha dado seguimiento, ya que los factores de riesgo psicosocial se encuentran presentes en todos los centros de trabajo, debido a que están relacionados directamente con las condiciones y medio ambiente del mismo.

El objetivo fue abordar los factores psicosociales establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-035, su identificación, análisis y prevención, es decir, lo relacionado a las cargas de trabajo, la falta de control, las jornadas de trabajo que exceden los horarios establecidos en la Ley Federal de Trabajo, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

El Profesor en Psicología de la Facultad de Psicología de la UNAM, Dr. Emmanuel Martínez Mejía, recordó cuáles son algunos de los factores de riesgo psicosocial en el lugar de trabajo y sus afectaciones, e indicó que a pesar de que la Norma 035 ha puesto en el mapa el tema de los riesgos en el trabajo, éstos ya se han estudiado desde hace más de 40 años, de tal suerte que la evidencia científica que se tiene respecto de su presencia, pone de manifiesto las posibles afectaciones.

Asimismo, reconoció que los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, de acuerdo con la Norma 035, pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo del sueño vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto del trabajo, el tipo de jornada laboral y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral a las y los trabajadores, por el trabajo desarrollado.

Por último, propuso mantener una comunicación y difusión constante para identificar los factores de riesgo psicosocial, cuáles son los más importantes y relevantes, así como el alcance o afectaciones a la salud; además, se deben realizar eventos de sensibilización, atención psicológica o psiquiátrica, e implementar mecanismos de quejas y denuncias de signos y síntomas sobre violencia laboral.

Identificar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo para evitarlos y atenderlos, tema abordado en la charla virtual en conexión, organizado por el IECM

<https://reflexion24informativo.com.mx/identificar-los-factores-de-riesgo-psicosocial-en-el-trabajo-para-evitarlos-y-atenderlos-tema-abordado-en-la-charla-virtual-en-conexion-organizado-por-el-iecm>

By [La Redacción](#)

18 agosto 2021



Con el objetivo de abordar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-035, así como plantear acciones y recomendaciones para un ambiente laboral física y mentalmente saludable, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la charla virtual En Conexión, con el tema “Factores de riesgo psicosocial en el trabajo y su impacto en la salud”.

El programa dirigido a las personas trabajadoras del IECM, de Radio Educación y a la ciudadanía en general, fue presentado por la Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la Consejera Sonia Pérez Pérez, quien señaló que este es un tema importante, al cual se le ha dado seguimiento, ya que los factores de riesgo psicosocial se encuentran presentes en todos los centros de trabajo, debido a que están relacionados directamente con las condiciones y medio ambiente del mismo.

El objetivo de esta charla, expuso, es abordar los factores psicosociales establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-035, su identificación, análisis y prevención, es decir, lo relacionado a las cargas de trabajo, la falta de control, las jornadas de trabajo que exceden los horarios establecidos en la Ley Federal de Trabajo, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

Mencionó que para todo el personal que labora de manera virtual y presencial en el IECM, es muy importante tener conocimiento de estos factores, con la intención de que se profundice en los impactos que pueden ocasionar en la salud física, mental y social de las personas trabajadoras, al tiempo de comentar algunas de las enfermedades que se pueden generar en estos tres ámbitos.

En su exposición, el Profesor en Psicología de la Facultad de Psicología de la UNAM, Dr. Emmanuel Martínez Mejía, recordó cuáles son algunos de los factores de riesgo psicosocial en el lugar de trabajo y sus afectaciones.

Indicó que a pesar de que la Norma 035 ha puesto en el mapa el tema de los riesgos en el trabajo, éstos ya se han estudiado desde hace más de 40 años, de tal suerte que la evidencia científica que se tiene respecto de su presencia, pone de manifiesto las posibles afectaciones.

Apuntó que los factores de riesgo psicosocial se refieren a cualquier cosa que puede pasar mientras realizamos las actividades laborales; son hechos, acontecimientos, situaciones,

contextos o estados laborales de las acciones o funciones que hacemos en la organización en su conjunto. “Cuando estas acciones o funciones se convierten en un factor de riesgo, tienen una alta probabilidad de dañar la salud física, mental o social del personal que labora en el trabajo”, indicó.

Asimismo, reconoció que los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, de acuerdo con la Norma 035, pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo del sueño vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto del trabajo, el tipo de jornada laboral y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral a las y los trabajadores, por el trabajo desarrollado.

El especialista en Psicología, recomendó desarrollar políticas de salud ocupacional en los lugares de trabajo, las cuales se deben monitorear y evaluar durante su implementación; además, se deben considerar políticas de capacitación y formación en donde se aborden aspectos psicológicos y conductuales para proporcionar a la plantilla laboral las habilidades y capacidades para enfrentar los posibles factores de riesgo psicosocial.

Propuso mantener una comunicación y difusión constante para identificar los factores de riesgo psicosocial, cuáles son los más importantes y relevantes, así como el alcance o afectaciones a la salud; además, se deben realizar eventos de sensibilización, atención psicológica o psiquiátrica, e implementar mecanismos de quejas y denuncias de signos y síntomas sobre violencia laboral.

Identificar factores de riesgo psicosocial en trabajo para evitarlos y atenderlos, tema abordado en la charla virtual En Conexión, organizado por IECM

<https://www.voragine.com.mx/2021/08/18/identificar-factores-de-riesgo-psicosocial-en-trabajo-para-evitarlos-y-atenderlos-tema-abordado-en-la-charla-virtual-en-conexion-organizado-por-iecm/>

Por [voragine](#)

18 agosto, 2021



Ciudad de México, México.— Con el objetivo de abordar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-035, así como plantear acciones y recomendaciones para un ambiente laboral física y mentalmente saludable, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la charla virtual En Conexión, con el tema “Factores de riesgo psicosocial en el trabajo y su impacto en la salud”.

El programa dirigido a las personas trabajadoras del IECM, de Radio Educación y a la ciudadanía en general, fue presentado por la Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la Consejera Sonia Pérez Pérez, quien señaló que este es un tema importante, al cual se le ha dado seguimiento, ya que los factores de riesgo psicosocial se encuentran presentes en todos los centros de trabajo, debido a que están relacionados directamente con las condiciones y medio ambiente del mismo.

El objetivo de esta charla, expuso, es abordar los factores psicosociales establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-035, su identificación, análisis y prevención, es decir, lo relacionado a las cargas de trabajo, la falta de control, las jornadas de trabajo que exceden los horarios establecidos en la Ley Federal de Trabajo, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

Mencionó que para todo el personal que labora de manera virtual y presencial en el IECM, es muy importante tener conocimiento de estos factores, con la intención de que se profundice en los impactos que pueden ocasionar en la salud física, mental y social de las personas trabajadoras, al tiempo de comentar algunas de las enfermedades que se pueden generar en estos tres ámbitos.

En su exposición, el Profesor en Psicología de la Facultad de Psicología de la UNAM, Dr. Emmanuel Martínez Mejía, recordó cuáles son algunos de los factores de riesgo psicosocial en el lugar de trabajo y sus afectaciones.

Indicó que a pesar de que la Norma 035 ha puesto en el mapa el tema de los riesgos en el trabajo, éstos ya se han estudiado desde hace más de 40 años, de tal suerte que la evidencia científica que se tiene respecto de su presencia, pone de manifiesto las posibles afectaciones.

Apuntó que los factores de riesgo psicosocial se refieren a cualquier cosa que puede pasar mientras realizamos las actividades laborales; son hechos, acontecimientos, situaciones, contextos o estados laborales de las acciones o funciones que hacemos en la organización en su conjunto. “Cuando estas acciones o funciones se convierten en un factor de riesgo, tienen una alta probabilidad de dañar la salud física, mental o social del personal que labora en el trabajo”, indicó.

Asimismo, reconoció que los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, de acuerdo con la Norma 035, pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo del sueño vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto del trabajo, el tipo de jornada laboral y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral a las y los trabajadores, por el trabajo desarrollado.

El especialista en Psicología, recomendó desarrollar políticas de salud ocupacional en los lugares de trabajo, las cuales se deben monitorear y evaluar durante su implementación; además, se deben considerar políticas de capacitación y formación en donde se aborden aspectos psicológicos y conductuales para proporcionar a la plantilla laboral las habilidades y capacidades para enfrentar los posibles factores de riesgo psicosocial.

Propuso mantener una comunicación y difusión constante para identificar los factores de riesgo psicosocial, cuáles son los más importantes y relevantes, así como el alcance o afectaciones a la salud; además, se deben realizar eventos de sensibilización, atención psicológica o psiquiátrica, e implementar mecanismos de quejas y denuncias de signos y síntomas sobre violencia laboral.

Identificar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo para evitarlos y atenderlos

<https://mexiconuevaera.com/cdmx/2021/08/18/identificar-los-factores-de-riesgo-psicosocial-en-el-trabajo-para-evitarlos-y>

Por RedacciónCDMX18-08-2021

Con el objetivo de abordar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-035, así como plantear acciones y recomendaciones para un ambiente laboral física y mentalmente saludable, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la charla virtual En Conexión, con el tema "Factores de riesgo psicosocial en el trabajo y su impacto en la salud".

El programa dirigido a las personas trabajadoras del IECM, de Radio Educación y a la ciudadanía en general, fue presentado por la Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la Consejera Sonia Pérez Pérez, quien señaló que este es un tema importante, al cual se le ha dado seguimiento, ya que los factores de riesgo psicosocial se encuentran presentes en todos los centros de trabajo, debido a que están relacionados directamente con las condiciones y medio ambiente del mismo.

El objetivo de esta charla, expuso, es abordar los factores psicosociales establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-035, su identificación, análisis y prevención, es decir, lo relacionado a las cargas de trabajo, la falta de control, las jornadas de trabajo que exceden los horarios establecidos en la Ley Federal de Trabajo, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

Mencionó que para todo el personal que labora de manera virtual y presencial en el IECM, es muy importante tener conocimiento de estos factores, con la intención de que se profundice en los impactos que pueden ocasionar en la salud física, mental y social de las personas trabajadoras, al tiempo de comentar algunas de las enfermedades que se pueden generar en estos tres ámbitos.

En su exposición, el Profesor en Psicología de la Facultad de Psicología de la UNAM, Dr. Emmanuel Martínez Mejía, recordó cuáles son algunos de los factores de riesgo psicosocial en el lugar de trabajo y sus afectaciones.

Indicó que a pesar de que la Norma 035 ha puesto en el mapa el tema de los riesgos en el trabajo, éstos ya se han estudiado desde hace más de 40 años, de tal suerte que la evidencia científica que se tiene respecto de su presencia, pone de manifiesto las posibles afectaciones.

Apuntó que los factores de riesgo psicosocial se refieren a cualquier cosa que puede pasar mientras realizamos las actividades laborales; son hechos, acontecimientos, situaciones, contextos o estados laborales de las acciones o funciones que hacemos en la organización en su conjunto. "Cuando estas acciones o funciones se convierten en un factor de riesgo, tienen una alta probabilidad de dañar la salud física, mental o social del personal que labora en el trabajo", indicó.

Asimismo, reconoció que los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, de acuerdo con la Norma 035, pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo del sueño vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto

del trabajo, el tipo de jornada laboral y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral a las y los trabajadores, por el trabajo desarrollado.

El especialista en Psicología, recomendó desarrollar políticas de salud ocupacional en los lugares de trabajo, las cuales se deben monitorear y evaluar durante su implementación; además, se deben considerar políticas de capacitación y formación en donde se aborden aspectos psicológicos y conductuales para proporcionar a la plantilla laboral las habilidades y capacidades para enfrentar los posibles factores de riesgo psicosocial.

Propuso mantener una comunicación y difusión constante para identificar los factores de riesgo psicosocial, cuáles son los más importantes y relevantes, así como el alcance o afectaciones a la salud; además, se deben realizar eventos de sensibilización, atención psicológica o psiquiátrica, e implementar mecanismos de quejas y denuncias de signos y síntomas sobre violencia laboral.

Identificar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo para evitarlos y atenderlos, tema abordado en la charla virtual En Conexión, organizado por el IECM

<https://hojaderutadigital.mx/identificar-los-factores-de-riesgo-psicosocial-en-el-trabajo-para-evitarlos-y-atenderlos-tema-abordado-en-la-charla-virtual-en-conexion-organizado-por-el-iecm/>
agosto 18, 2021

Con el objetivo de abordar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-035, así como plantear acciones y recomendaciones para un ambiente laboral física y mentalmente saludable, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la charla virtual En Conexión, con el tema “Factores de riesgo psicosocial en el trabajo y su impacto en la salud”.

El programa dirigido a las personas trabajadoras del IECM, de Radio Educación y a la ciudadanía en general, fue presentado por la Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la Consejera Sonia Pérez Pérez, quien señaló que este es un tema importante, al cual se le ha dado seguimiento, ya que los factores de riesgo psicosocial se encuentran presentes en todos los centros de trabajo, debido a que están relacionados directamente con las condiciones y medio ambiente del mismo.

El objetivo de esta charla, expuso, es abordar los factores psicosociales establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-035, su identificación, análisis y prevención, es decir, lo relacionado a las cargas de trabajo, la falta de control, las jornadas de trabajo que exceden los horarios establecidos en la Ley Federal de Trabajo, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

Mencionó que para todo el personal que labora de manera virtual y presencial en el IECM, es muy importante tener conocimiento de estos factores, con la intención de que se profundice en los impactos que pueden ocasionar en la salud física, mental y social de las personas trabajadoras, al tiempo de comentar algunas de las enfermedades que se pueden generar en estos tres ámbitos.

En su exposición, el Profesor en Psicología de la Facultad de Psicología de la UNAM, Dr. Emmanuel Martínez Mejía, recordó cuáles son algunos de los factores de riesgo psicosocial en el lugar de trabajo y sus afectaciones.

Indicó que a pesar de que la Norma 035 ha puesto en el mapa el tema de los riesgos en el trabajo, éstos ya se han estudiado desde hace más de 40 años, de tal suerte que la evidencia científica que se tiene respecto de su presencia, pone de manifiesto las posibles afectaciones.

Apuntó que los factores de riesgo psicosocial se refieren a cualquier cosa que puede pasar mientras realizamos las actividades laborales; son hechos, acontecimientos, situaciones, contextos o estados laborales de las acciones o funciones que hacemos en la organización en su conjunto. “Cuando estas acciones o funciones se convierten en un factor de riesgo, tienen una alta probabilidad de dañar la salud física, mental o social del personal que labora en el trabajo”, indicó.

Asimismo, reconoció que los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, de acuerdo con la Norma 035, pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo del sueño vigilia

y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto del trabajo, el tipo de jornada laboral y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral a las y los trabajadores, por el trabajo desarrollado.

El especialista en Psicología, recomendó desarrollar políticas de salud ocupacional en los lugares de trabajo, las cuales se deben monitorear y evaluar durante su implementación; además, se deben considerar políticas de capacitación y formación en donde se aborden aspectos psicológicos y conductuales para proporcionar a la plantilla laboral las habilidades y capacidades para enfrentar los posibles factores de riesgo psicosocial.

Propuso mantener una comunicación y difusión constante para identificar los factores de riesgo psicosocial, cuáles son los más importantes y relevantes, así como el alcance o afectaciones a la salud; además, se deben realizar eventos de sensibilización, atención psicológica o psiquiátrica, e implementar mecanismos de quejas y denuncias de signos y síntomas sobre violencia laboral.

Identificar los factores de riesgo psicosocial: charla IECM

<https://prensaanimal.com/identificar-los-factores-de-riesgo-psicosocial-charla-iecm/>

Con el objetivo de abordar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-035, así como plantear acciones y recomendaciones para un ambiente laboral física y mentalmente saludable, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la charla virtual En Conexión, con el tema “Factores de riesgo psicosocial en el trabajo y su impacto en la salud”.

El programa dirigido a las personas trabajadoras del IECM, de Radio Educación y a la ciudadanía en general, fue presentado por la Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la Consejera Sonia Pérez Pérez, quien señaló que este es un tema importante, al cual se le ha dado seguimiento, ya que los factores de riesgo psicosocial se encuentran presentes en todos los centros de trabajo, debido a que están relacionados directamente con las condiciones y medio ambiente del mismo.

El objetivo de esta charla, expuso, es abordar los factores psicosociales establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-035, su identificación, análisis y prevención, es decir, lo relacionado a las cargas de trabajo, la falta de control, las jornadas de trabajo que exceden los horarios establecidos en la Ley Federal de Trabajo, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

Mencionó que para todo el personal que labora de manera virtual y presencial en el IECM, es muy importante tener conocimiento de estos factores, con la intención de que se profundice en los impactos que pueden ocasionar en la salud física, mental y social de las personas trabajadoras, al tiempo de comentar algunas de las enfermedades que se pueden generar en estos tres ámbitos.

En su exposición, el Profesor en Psicología de la Facultad de Psicología de la UNAM, Dr. Emmanuel Martínez Mejía, recordó cuáles son algunos de los factores de riesgo psicosocial en el lugar de trabajo y sus afectaciones.

Indicó que a pesar de que la Norma 035 ha puesto en el mapa el tema de los riesgos en el trabajo, éstos ya se han estudiado desde hace más de 40 años, de tal suerte que la evidencia científica que se tiene respecto de su presencia, pone de manifiesto las posibles afectaciones.

Apuntó que los factores de riesgo psicosocial se refieren a cualquier cosa que puede pasar mientras realizamos las actividades laborales; son hechos, acontecimientos, situaciones, contextos o estados laborales de las acciones o funciones que hacemos en la organización en su conjunto. “Cuando estas acciones o funciones se convierten en un factor de riesgo, tienen una alta probabilidad de dañar la salud física, mental o social del personal que labora en el trabajo”, indicó.

Asimismo, reconoció que los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, de acuerdo con la Norma 035, pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo del sueño vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto del trabajo, el tipo de jornada laboral y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral a las y los trabajadores, por el trabajo desarrollado.

El especialista en Psicología, recomendó desarrollar políticas de salud ocupacional en los lugares de trabajo, las cuales se deben monitorear y evaluar durante su implementación; además, se deben considerar políticas de capacitación y formación en donde se aborden aspectos psicológicos y conductuales para proporcionar a la plantilla laboral las habilidades y capacidades para enfrentar los posibles factores de riesgo psicosocial.

Propuso mantener una comunicación y difusión constante para identificar los factores de riesgo psicosocial, cuáles son los más importantes y relevantes, así como el alcance o afectaciones a la salud; además, se deben realizar eventos de sensibilización, atención psicológica o psiquiátrica, e implementar mecanismos de quejas y denuncias de signos y síntomas sobre violencia laboral.

En entrevista con el Consejero Electoral del IECM, César Ernesto Ramos habló de los cambios en el presupuesto participativo desde el Congreso de la Ciudad de México.

Fecha: 2021-08-18 14:40:57

Medio: 88.9 Noticias

Autores: Iñaki Manero

Duración: 00:06:35

IÑAKI MANERO, CONDUCTOR: Ya hemos platicado varias veces sobre este tema que a mí se me hace extraordinario que se empodere de esta forma al ciudadano, con qué, con cierto dinero que se separa del presupuesto, hablando completamente de Ciudad de México, y ese dinero se destine a obras, pero a obras... ¿Quién decide en qué destinadas obras? No, pues no es el alcalde, no es la jefa de Gobierno, no.

Es el mismo ciudadano, el mismo ciudadano de las colonias, de los barrios, de las zonas donde... ¿Pues quién tiene mejor el pulso de lo que está pasando en tu calle, en tu ciudad? Si necesitas un lugar para que jueguen los niños, si necesitas más iluminación, si necesitas que te pongan una patrulla, no sé, qué sé yo. Eso se llama presupuesto participativo. Cada lugar de esta ciudad tiene su propio ritmo y tiene sus propias necesidades, aunque hay necesidades comunes. Qué importante, qué importante es esto del presupuesto participativo.

Y sobre esto vamos a platicar y le agradecemos mucho que nos tomen la llamada en 88.9 noticias con el consejero electoral Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Ernesto, gracias por tomar la llamada, ¿cómo estás? Buenas tardes.

ERNESTO RAMOS, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Muy buenas tardes, Iñaki, encantado de estar contigo y tu auditorio, gracias por invitarme a platicar de este tema que explicaste muy bien en el inicio (INAUDIBLE).

IÑAKI MANERO: Cuéntanos, ¿tiene algún cambio este presupuesto participativo este año?

ERNESTO RAMOS: Mira, teuento para recapitular porque debido a la pandemia se tuvieron que hacer algunos ajustes desde el propio congreso de la ciudad. Los proyectos de presupuesto participativo se votaron y eligieron en marzo de 2020, el año pasado. El Congreso de la ciudad aprobó que se trasladaran a 2021 los presupuestos de 2020, de manera que este año se van a ejecutar los proyectos de dos años, 2020 y 2021.

Para poder hacer realidad esos proyectos, esa ejecución, nosotros en el Instituto estamos realizando asambleas ciudadanas en las cuales se integran los Comités de ejecución y vigilancia. ¿Qué hacen estos comités? Son integrados por vecinas y vecinos, y van a dar un seguimiento puntual y cercano y vigilancia al ejercicio del presupuesto participativo para que las alcaldías hagan realidad estos proyectos en cada una de las comunidades, en cada una de las colonias de la ciudad.

Esto es en lo que estamos ahora, llevamos un avance prácticamente el 90% en la integración de estos comités, de manera que la ciudadanía va a poder vigilar que se hagan realidad todos estos proyectos.

IÑAKI MANERO: Estos son comités, son asambleas que están hechas por gente que vive en esta demarcación, en esos puntos de la ciudad, ¿y ellos son los que deciden en qué se va a utilizar este presupuesto para enricular la colonia?

ERNESTO RAMOS: Digamos, ya lo decidieron los ciudadanos cuando fueron a votar el año pasado. Lo que van hacer estos comités, estos vecinas y vecinos, es vigilar que la alcaldía los haga realidad efectivamente, que se gaste el dinero que está destinado para determinado proyecto. Ya lo decías tú, por ejemplo, convertir un espacio público, un lote baldío en un teatro al aire libre, por ejemplo, una biblioteca pública, un centro para adultos mayores o un área de juegos infantiles, para que ese destino del dinero sea, se dedique a lo que efectivamente la ciudadanía eligió, los vecinos y las vecinas van a dar seguimiento puntual e incluso pueden firmar los documentos vinculados al desarrollo de esas obras.

IÑAKI MANERO: ¿Estos comités de ejecución de este presupuesto recibirán algún pago por conformarlo?

ERNESTO RAMOS: Ninguno. Es un cargo completamente honorario. El único beneficio que bueno tener estos personas es aportar a la mejora de su comunidad y van a tener que por supuesto dedicarle tiempo, esfuerzo, para ello; pero es en beneficio de la comunidad donde ellos mismos viven.

IÑAKI MANERO: Se va a publicar cuánto dinero se vea destinado, cuánto costó, en fin, papelito habla, de una manera en que todos podamos estar pendientes de cómo se está destinando este dinero, ¿cierto?

ERNESTO RAMOS: Esa es muy buena la pregunta. En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en nuestra página de internet ya tenemos un micro sitio sobre estás asambleas. Ahí están los montos presupuestales que cada colonia tiene destinado para el proyecto de presupuesto participativo tanto para 2020 como para 2021. Vamos a darle nosotros seguimiento a la ejecución de estos proyectos y después publicaremos el antes y el después. Es decir, ahora se iniciaron estos proyectos, estos son los montos y después vamos a ver incluso con fotografías que nos envíen las alcaldías o los propios Comités cómo se hicieron realidad en cada colonia estos proyectos.

IÑAKI MANERO: Ahí está el compromiso de transparencia. ¿Algunas ligas que nos regales para poder acceder a ella?

ERNESTO RAMOS: Sí, www.iecm.mx, ahí luego luego van a poder ver el banner de nuestro micro sitio de asamblea ciudadana y también podrán entrar a partir de ahí a nuestra plataforma digital de participación ciudadana, donde van a tener mucho más información. Por supuesto también nos pueden seguir en nuestras redes sociales de Twitter y Facebook.

IÑAKI MANERO: Consejero Ernesto Ramos, consejero electoral Instituto Electoral de la Ciudad de México, te queremos agradecer muchísimo que nos recuerdes esta manera de empoderarnos como ciudadanos en la Ciudad de México con este presupuesto participativo que ya la jefa de gobierno de la Ciudad de México ya había dicho hace ya un par de meses que no iba a desaparecer afortunadamente, que es algo muy beneficioso para la sociedad y para que todos podamos decidir juntos qué es lo que más nos importa y caminar juntos hacia el futuro, pero creo que es lo más importante y saber cómo utilizar ese dinero de una forma suficiente. Muchas gracias, consejero.

ERNESTO RAMOS: Muchas gracias a ti, Iñaki, encantado de platicar contigo y ojalá me inviten próximamente para irlos actualizando en noticias.

IÑAKI MANERO: Ah, pero por supuesto, los micrófonos son tuyos cuando quieras y nos ponemos de acuerdo, claro que sí.

ERNESTO RAMOS: Gracias, un abrazo, hasta luego.

IÑAKI MANERO: Igualmente para ti, hasta pronto.

SML

Alistan recurso contra sentencia del TECDMX por disparidad de género

La “Red de Mujeres en Plural” buscará presentar un recurso amicus curiae ante la Sala Regional del TECDMX con el fin de revertir la sentencia TEC-JEL 204-2021.

<https://rotativo.com.mx/2021/08/18/mujer/alistan-recurso-contra-sentencia-del-tecdmx-por-disparidad-de-genero-923405/>

por Redacción -agosto 18, 2021

Ciudad de México. La “Red de Mujeres en Plural” buscará presentar un recurso amicus curiae ante la Sala Regional del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación(TECDMX) con el fin de revertir la sentencia TEC-JEL 204-2021, que favorece la ocupación de escaños en el Congreso por parte de hombres en agravio de contendientes mujeres.

De resultar favorable este recurso, se presentaría una nueva conformación de los listados de representación proporcional, con lo cual quedarían fuera del Congreso local integrantes masculinos a favor de sus pares femeninos que obtuvieron un mayor número de votos en la contienda.

“Si alguna Sala Regional o la Sala Superior consideraran que el fallo no fue adecuado, se echará atrás el acuerdo que esté respaldando esa sentencia y tendrán que volver a la distribución que corresponda realmente”, indicó Teresa Hevia, integrante de Mujeres en Plural.

Sería el caso actores como Víctor Hugo Lobo, diputado por el PRD, quien, con la actual determinación del Tribunal, repetiría en el cargo como plurinominal, sin haber sido votado por el electorado, al ser el primero en la Lista A, y cuyo lugar sería ocupado por Paula Castillo.

En el caso particular del PRD, nuevamente repetiría un hombre en la fórmula plurinominal, toda vez que en 2015, la lista fue encabezada por Raúl Flores, y en 2018 por el mismo Víctor Hugo Lobo.

“Dos de las chicas que salieron perjudicadas van a presentar una impugnación ante sala regional Ciudad de México, y nosotras, como “Red Mujeres en Plural”, vamos a presentar una amicus curiae, que es una figura que pueden presentar sobre todo organizaciones sociales y personas defensoras de Derechos Humanos que puedan esgrimir argumentos de por qué un tribunal deba decidir en determinado sentido. La idea es acercarle argumentos al Tribunal que puedan llevar a que quien lleve a cabo el proyecto de sentencia los tome en cuenta”, señaló la especialista.

El Consejo local electoral determinó que, dados los resultados de la contienda electoral del pasado 6 de junio, habría una mayoría de mujeres en la próxima Legislatura del Congreso la Ciudad de México, con lo cual, en su interpretación, no se lograría una condición de “paridad cuantitativa”.

“El tema es problemático por varias razones, primero porque que el Tribunal haya validado lo hecho por el IECM, contraviene la propia ley electoral de la Ciudad de México, deja tú el tema de género, están violentando el voto del electorado dado que se trata de un mecanismo de repechaje que sí está ligado al voto de la ciudadanía; por otro lado, están haciendo una lectura del mandato de paridad muy sorprendente cuando llevamos sesenta

y tantos años en donde no les dio comezón las desigualdades brutales que había en la representación”, apuntó.

De acuerdo con la reforma constitucional en materia de paridad total, publicada el 6 de junio de 2019, las listas de Representación Proporcional deben ser encabezadas alternadamente por mujeres y hombres en cada periodo electivo.

Signos
vitales

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx

¿Subrepresentación masculina?

Quedan 20 días para la instalación de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. En los 33 distritos locales ganaron 20 mujeres, pero sólo 12 tuvieron acceso a las pluris, cuando el Instituto Electoral distribuyó las diputaciones de representación proporcional.

No obstante, que esa asignación se apartaba del principio de la paridad de género, hubo quienes invocaron a la subrepresentación masculina para reclamar una curul. Entre ellos, el morenista **José Luis Rodríguez**, quien buscaba la reelección por la vía plurinominal y se dolió del acuerdo IECM/ACU-CG-324/2021 que asignó dos diputaciones a mujeres que obtuvieron menos votos que los dos candidatos que integraron la lista B.

"La integración mayoritaria de mujeres en el Congreso vulnera el derecho de auto-organización de los partidos políticos, así como el derecho de las personas a ser votadas y electas con un alto grado de representatividad para conformar el cuerpo legislativo", reclamó el quejoso, quien contó con escritos de respaldo de **Jesús Carmona Garibay y Amado Jonathan Hernández**.

Los magistrados electorales no hicieron consideraciones sobre la diversidad sexual, sino sobre los principios de paridad y de alternancia en la integración de las listas. La aplicación del artículo 24 del Código Electoral de la CDMX para asignar las diputaciones plurinominales fue cuestionada. Al PRD le correspondía dos curules por ese principio y la dirigencia de ese partido había definido que la primera corresponderá al titular de la primera fórmula de la lista A, que no es otro más que el actual coordinador de la bancada, **Víctor Hugo Lobo**. Al frente de la lista B quedó **Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso**, quien obtuvo 17% de la votación en el distrito IV. La candidata perredista que obtuvo más votos fue **Desiree Guadalupe Navarro López**, con 10.85% de los sufragios en el distrito XXXII.

Cobijado por el PAN, el perredista **Fernando Beilaunzarán Méndez** compitió en el distrito XV y tras de haber obtenido 26.31% de la votación en esa demarcación fue colocado en el lugar seis de la lista B. En su queja, reclamó que para la asignación de las curules, la autoridad electoral únicamente debió tomar en cuenta un mayor porcentaje de votación o una mayor votación. Las acciones afirmativas y la alternancia de género debían quedar en segundo plano, argumentó.

El resultado de los comicios en la CDMX provocaba una disparidad de géneros en la integración del Congreso local. El Instituto Electoral entregó constancias de validez a 32 diputadas y 34 diputados.

La magistrada estudió las impugnaciones y propuso la aplicación del ajuste en razón de género que en primera instancia obligó al PVEM a desenlistar a **Manuel Talayero Pariente**, cuyo espacio ocupará **Martha María Aguilar Ramírez**.

La modificación de la pluris también afectó a las bancadas panistas y morenistas. Ambos partidos tuvieron que sustituir a dos presuntas diputadas (**Frida Jimena Guillén Ortiz**, del PAN y **Isabela Rosales Herrera**, de Morena), por **Rodrigo Miranda Berumen** y **José Luis Rodríguez Díaz de León**, respectivamente.

Ahora, diversos colectivos feministas preparan una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contra la sentencia TEC-JEL-204-2021 que favorece la ocupación de escaños en el Congreso por parte de hombres, en agravio de contendientes mujeres.

También quedan 20 días para la integración de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de México. En la entidad vecina también hubo impugnaciones al acuerdo del Instituto Electoral para asignar las diputaciones pluris y el Tribunal Electoral local resolvió garantizar una "conformación paritaria" de ese órgano legislativo, con 37 mujeres y 38 hombres. El PT, el PAN y MC —partidos que obtuvieron la menor votación a nivel estatal— tuvieron ajustar su lista de primera minoría y abrir espacio para las candidatas más votadas.



SIGNOS VITALES

¿Subrepresentación masculina?

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Subrepresentacion-masculina-20210818-0149.html>

Alberto Aguirre

18 de agosto de 2021, 23:10

Quedan 20 días para la instalación de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. En los 33 distritos locales ganaron 20 mujeres, pero sólo 12 tuvieron acceso a las pluris, cuando el Instituto Electoral distribuyó las diputaciones de representación proporcional.

No obstante, que esa asignación se apartaba del principio de la paridad de género, hubo quienes invocaron a la subrepresentación masculina para reclamar una curul. Entre ellos, el morenista José Luis Rodríguez, quien buscaba la reelección por la vía plurinominal y se dolió del acuerdo IECM/ACU-CG-324/2021 que asignó dos diputaciones a mujeres que obtuvieron menos votos que los dos candidatos que integraron la lista B.

“La integración mayoritaria de mujeres en el Congreso vulnera el derecho de auto-organización de los partidos políticos, así como el derecho de las personas a ser votadas y electas con un alto grado de representatividad para conformar el cuerpo legislativo”, reclamó el quejoso, quien contó con escritos de respaldo de Jesús Carmona Garibay y Amado Jonathan Hernández.

Los magistrados electorales no hicieron consideraciones sobre la diversidad sexual, sino sobre los principios de paridad y de alternancia en la integración de las listas. La aplicación del artículo 24 del Código Electoral de la CDMX para asignar las diputaciones plurinominales fue cuestionada. Al PRD le correspondía dos curules por ese principio y la dirigencia de ese partido había definido que la primera corresponderá al titular de la primera fórmula de la lista A, que no es otro más que el actual coordinador de la bancada, Víctor Hugo Lobo. Al frente de la lista B quedó Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, quien obtuvo 17% de la votación en el distrito IV. La candidata perredista que obtuvo más votos fue Desiree Guadalupe Navarro López, con 10.85% de los sufragios en el distrito XXXII.

Cobijado por el PAN, el perredista Fernando Belaunzarán Méndez compitió en el distrito XV y tras de haber obtenido 26.31% de la votación en esa demarcación fue colocado en el lugar seis de la lista B. En su queja, reclamó que para la asignación de las curulres, la autoridad electoral únicamente debió tomar en cuenta un mayor porcentaje de votación o una mayor votación. Las acciones afirmativas y la alternancia de género debían quedar en segundo plano, argumentó.

El resultado de los comicios en la CDMX provocaba una disparidad de géneros en la integración del Congreso local. El Instituto Electoral entregó constancias de validez a 32 diputadas y 34 diputados.

La magistrada estudió las impugnaciones y propuso la aplicación del ajuste en razón de género que en primera instancia obligó al PVEM a desenlistar a Manuel Talayero Pariente, cuyo espacio ocupará Martha María Aguilar Ramírez.

La modificación de la pluris también afectó a las bancadas panistas y morenistas. Ambos partidos tuvieron que sustituir a dos presuntas diputadas (Frida Jimena Guillén Ortiz, del

PAN y e Isabela Rosales Herrera, de Morena), por Rodrigo Miranda Berumen y José Luis Rodríguez Díaz de León, respectivamente.

Ahora, diversos colectivos feministas preparan una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contra la sentencia TEC-JEL-204-2021 que favorece la ocupación de escaños en el Congreso por parte de hombres, en agravio de contendientes mujeres.

También quedan 20 días para la integración de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de México. En la entidad vecina también hubo impugnaciones al acuerdo del Instituto Electoral para asignar las diputaciones pluris y el Tribunal Electoral local resolvió garantizar una “conformación paritaria” de ese órgano legislativo, con 37 mujeres y 38 hombres. El PT, el PAN y MC —partidos que obtuvieron la menor votación a nivel estatal— tuvieron ajustar su lista de primera minoría y abrir espacio para las candidatas más votadas.

Efectos secundarios

URGENCIAS. En Metepec, en una sesión extraordinaria, el cabildo encabezado por la morenista Gabriela Gamboa autorizó conceder el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos, cuando faltan cuatro meses para que acabe el trienio. El periodo de permanencia de la empresa proveedora será de 25 años.

INDEFENCIÓN. De las acusaciones públicas, al secretismo. Las investigaciones contra Reisco, una firma proveedora de servicios de limpieza en el gobierno capitalino, derivaron en una denuncia que se desahoga en el juzgado 44 de lo civil 44 y mientras avanza la integración de la carpeta ya procedió el bloqueo de una de sus cuentas bancarias por solicitud de Fianzas Atlas. Desde la empresa se afirma que no fueron notificados del proceso, y que incluso, sin haber puesto sobre la mesa las evidencias necesarias. Sobre el expediente se sabe que fue clasificado como secreto, aunado a que la compañía no ha podido observarlo.

VOCACIÓN. Con el propósito de continuar con el exitoso camino que ha logrado desde 2011 en el mercado de los destilados, particularmente del mezcal; la firma mexicana Las Garrafas, que dirige Ricardo Pérez, ofrecerá también a sus consumidores, productos gourmet 100% mexicanos, tales como café tostado molido, chocolate en tablilla, miel de abeja, kombucha, sal de gusano y huítlacoche. Con ello se convierten en una marca multicategoría. En este proceso de diversificación, Las Garrafas intentará aprovechar la creciente tendencia hacia el consumo de este tipo alimentos en nuestro país.

rrg